



**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ**

AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA – SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL CONVOCA A PARTICIPAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA ELECCION DE REPRESENTANTES DE LOS DIFERENTES TIPOS DE DISCAPACIDADES PARA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE CAJICA.

FECHA APROXIMADA DE PUBLICACION: 20 DE MARZO DE 2018.

FECHA DE CIERRE: 13 DE ABRIL DE 2018

FECHA DE ELECCION: 18 ABRIL 2018

Se invita a todas las personas con discapacidad a participar en la elección de los representantes de Discapacidades física, visual, auditiva, psicosocial, cognitiva, múltiple, que deseen participar a que se inscriban en la convocatoria a través de la oficina de Secretaria de Desarrollo Social ubicada en la calle 3 carrera 5 Esquina Casa de la Cultura 2, y/o en la Unidad de Atención Integral ubicada en Calle 3 Sur No. 1-15 Barrio Calahorra Cajicá, hasta el día 13 de abril de 2018.

En este proceso se tendrá en cuenta que:

1. Los representantes de las organizaciones sin ánimo de lucro de personas con discapacidad deberán ser elegidos por las personas con discapacidad del municipio, de acuerdo al sector que representan.
2. Se deberá allegar certificado de residencia expedido por la Junta de Acción Comunal donde se verifique que lleva 5 años de antigüedad en el municipio. Anexar Fotocopia de historia clínica.
3. Carta de presentación del aspirante a formar parte del comité en el que se incluya su discapacidad o situación de cuidador.
4. Los representantes de las organizaciones de personas con discapacidad física, visual, auditiva, psicosocial, cognitiva, múltiple, deben ser personas con discapacidad del sector al que representan. Para la representación de organizaciones de padres de familia de personas con discapacidad cognitiva, estos deben por lo menos tener un hijo o un familiar dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil. Para el caso del representante de personas con discapacidad múltiple, este debe tener dos o más condiciones de discapacidad.

Responsabilidades de los integrantes del Comité Municipal de Discapacidad: Para asegurar un adecuado funcionamiento del Comité Municipal de Discapacidad los integrantes deben:

1. Representar a la comunidad manteniendo informados a quienes representa sobre los avances en el proceso de desarrollo de la política pública de discapacidad, la consolidación del sistema de discapacidad y la construcción e implementación del Plan Municipal de Discapacidad.
2. Aportar conocimientos y experiencias al Plan Municipal de Discapacidad, según corresponda, de acuerdo con los componentes y las líneas estratégicas.
3. Asistir cumplidamente a las sesiones acordadas y mesas de trabajo.
4. Asumir las tareas en el marco del Plan Municipal de Discapacidad, según corresponda en los componentes y líneas estratégicas.



Alcaldía Municipal de
Cajicá

CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO

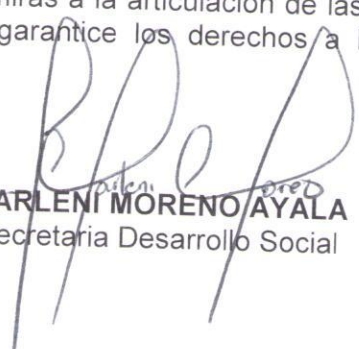


5. Articular acciones con el Comité Departamental de Discapacidad como nivel intermedio de concertación, asesoría, consolidación y seguimiento de la política pública de discapacidad.

6. Los representantes de organizaciones sin ánimo de lucro de personas con discapacidad al Comité Municipal de Discapacidad, deberán organizar reuniones periódicas con sus grupos representativos, para que a partir de la identificación de necesidades, capacidades y habilidades de las personas con discapacidad, participen en la construcción o actualización de los lineamientos de política Pública de discapacidad.

7.- Las personas interesadas deben ser proactivas, con disponibilidad de tiempo y disposición para emprender y liderar procesos de bienestar común.

Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1145 de 2007, Resolución 3317 de 2012 y el Decreto Municipal No. 123 de Diciembre 11 de 2017 "Mediante el cual se actualiza y modifica el Decreto No. 107 del 17 de diciembre de 2010, por el cual se crea el Comité Municipal de Discapacidad en el Municipio de Cajicá, **COMO UN ENTE ASESOR Y COORDINADOR DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LAS PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE CAJICA**, con miras a la articulación de las políticas, planes, programas, proyectos y la atención que garantice los derechos a la población en situación de discapacidad.



MARLENI MORENO AYALA
Secretaria Desarrollo Social

Elaboró: Maria Praxedis Bello Gracia /P.U. SDS

Revisó: Viviana Paola Rozo Parra- Directora Equidad y Familia

Aprobó: Marleni Moreno Ayala



Alcaldía Municipal de
Cajicá

CAJICÁ. NUESTRO COMPROMISO

